ACTA N° 13 San Miguel de Piura, 11 de abril de 2012.
EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA ALCALDESA RUBY RODRÍGUEZ VIUDA DE AGUILAR

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 4.00 p.m. del día miércoles 11 de abril del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia de la señora Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se detalla :Dr. José Mercedes More López, Sr Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Fabián Merino Marchan, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Alfonso Llanos Flores, Sr Alexander Ipanaqué Sánchez, Miguel Ciccia Ciccia. Se deja constancia que el regidor Alberto Chumacero Morales llegó a las 4.07 minutos de la tarde. Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión. Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Secretario General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento.

A G E N D A:

1. Dictamen Nº 001-2012-CDEL/MPP – Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CETPRO CHIO LECCA FASHION y la Municipalidad Provincial de Piura.
2. Dictamen Nº 002-2012-CDU/MPP- Cambio de Zonificación de Vía Vehicular, a vía Peatonal y Comercial del Jr. 3 del Complejo de Mercados.
3. Dictamen Nº 004-2012-CDU/MPP – Formalización de venta del lote de terreno Nº 01 de la Mza. W de la III Zona Industrial I1 – I2, a favor de la Empresa Seguridad Industrial S.A.
4. Dictamen Nº 005-2012-CDU/MPP caducidad de Adjudicación y Reversión de Terreno a favor de la Municipalidad Provincial de Pura.

Orden del día

1. Dictamen Nº 001-2012-CDEL/MPP – Aprobación de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CETPRO CHIO LECCA FASHION y la Municipalidad Provincial de Piura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a fundamentar el presente Dictamen el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Local .

Regidor Emilio Ruesta Zapata .- Buenas tardes Sra. Alcaldesa y señores regidores, voy a sustentar el Dictamen Nº 001-2012, referido a la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CETPRO CHIO LECCA FASHION y la Municipalidad Provincial de Piura, cuyo objetivo principal es determinar los lineamientos y directivas generales que sirvan para la Promoción de la Inversión Privada, Promoción de la Competitividad de las cadenas productivas locales, Promoción del Desarrollo Empresarial y Educativo. Dicho Convenio fue consensuado a través de reuniones de trabajo, el mismo que deberá dirigirse a favor de mujeres preferentemente jóvenes de escasos recursos económicos, fomentando el desarrollo de cadenas productivas en la Provincia.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar.- Alguna opinión u observación de los

señores regidores, si no los hubiera pasamos a la votación, las señoras y señores regidores que estén a favor de la aprobación del Dictamen N° 001-2012-CDEL/MPP, referida a la aprobación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre CETPRO CHIO LECCA FASHION y la Municipalidad Provincial de Piura, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por unanimidad.**

2. Dictamen Nº 002-2012-CDU/MPP- Cambio de Zonificación de Vía Vehicular, a vía Peatonal y Comercial del Jr. 3 del Complejo de Mercados.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Va a sustentar el Dictamen la Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Walter Eyzaguirre

Regidora María Rivas Plata Crisanto .- Solicito cuestión previa, si me permite señora Alcaldesa.
Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Tiene la palabra la regidora Rivasplata .

Regidora María Rivas Plata Crisanto .- Muy buenas tardes estimados concejales por su intermedio respecto a este Dictamen N° 002-2012 de la Comisión de Desarrollo Urbano y considerando que tiene ingerencia directamente en el trabajo que se vienen realizando actualmente dentro del mercado de Piura, solicito al pleno se derive a la Comisión de Comercialización para realizar el estudio respectivo y la opinión que le corresponde a esta Comisión respecto a este tema.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora, ponemos a consideración del pleno lo solicitado por la regidora María Rivas Plata Presidenta de la Comisión de Comercialización, alguna observación de los señores regidores. Tiene la palabra el regidor Emilio Ruesta.

Regidor Emilio Ruesta Zapata .- Si señora Alcaldesa, creo que tenemos un documento acá de la Asociación de Comerciantes y para tener mayor conocimiento también, creo como miembro de la Comisión de Comercialización, también debe derivarse, para que esta Comisión de su opinión.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor, vamos a pronunciarnos sobre la cuestión previa solicitada por la regidora María Rivas Plata. Las señoras y señores regidores que estén a favor de lo que ha solicitado la regidora María Rivas Plata para que el Dictamen N° 02-2012, sea derivado a la Comisión de Comercialización para un mejor estudio, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

3. Dictamen Nº 004-2012-CDU/MPP – Formalización de venta del lote de terreno Nº 01 de la Mz. W de la III Zona Industrial I1 – I2, a favor de la Empresa Seguridad Industrial S.A.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va fundamentar el presente Dictamen el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Arq. Walter Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Buenas tardes señora Alcaldesa, buenas tardes señores regidores, con respecto al Dictamen N° 004-2012 , respecto a la formalización de venta de terreno a favor de la Empresa de Seguridad Industrial S.A. con Resolución de Alcaldía 1390-2009 del 16.12.2009, se resuelve declarar improcedente la solicitud formulada por el Sr Fausto Huamán Clemente relacionado a la emisión de la minuta por la

transferencia del terreno ubicado en la Mz-W lote 1, de la zona Industrial III Etapa, posteriormente el Sr Simón Huerta, Gerente de Seguridad Industrial. SA. solicita la minuta de la adjudicación del terreno N° 1 de la Mz W Zona Industrial III-Piura, con un Área de 1,903 m 2 adquirido en remate el 04.05.1988, alcanzando copia literal de la partida y la descripción de Sociedades Anónimas de vigencia de poder, Ruc de la Empresa y DNI del recurrente , Margesí de Bienes alcanza la memoria efectiva , la ficha registral y el plano de lotización del referido terreno, asimismo Asesoría Jurídica señala que tal como consta en el acta de la Junta de Almonedas del Provincial 04.05.88, se adjudica el terreno a la Empresa de Seguridad Industrial por la suma de S/. 120.888.70 nuevos soles, venta realizada a través de una subasta pública autorizada por al artículo 59 de la Ley Orgánica de Municipalidades debiendo emitirse el Dictamen correspondiente y luego elevarse al pleno del Concejo para su aprobación y formalización de la venta del terreno. Secretaría General también requiere al recurrente para que alcance Acta de Constitución de la Empresa de Seguridad Industrial S.A. Por el cual el Sr. Simón Huertas Tapia Gerente de Seguridad Industrial S.A. , remite lo solicitado por lo tanto en sesión extraordinaria del 13.03.2012 se acordó se apruebe la formalización de la venta del terreno N° 1 de la Mz W de la tercera etapa de la zona Industrial de Piura, a favor de la Empresa de Seguridad Industrial S.A., también autorizar a la Gerencia de Asesoría Jurídica la elaboración de la minuta correspondiente , eso es todo señora Alcaldesa.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .-Gracias regidor, observaciones y opiniones de los señores regidores , si no hay ninguna observación u opinión vamos a pasar al voto las señoras y los señores regidores que estén a favor de que se apruebe la formalización de la venta del lote de terreno N° 01 de la Mz W , de la III Zona Industrial L 1-12 Piura, a favor de la Empresa de Seguridad Industrial S.A. y autorizar a la Gerencia de Asesoría Jurídica la elaboración de la minuta correspondiente, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado con 12 votos a favor.**

Regidor Efraín Chuecas Wong .- Señora Alcaldesa creo que ha empezado la Sesión de Concejo con un poco de incertidumbre, yo quisiera pedir al Secretario General por favor que lea el artículo 111º del Reglamento Interno .

Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa .- "El Artículo 111° Incorporación y Asistencia de los miembros del Concejo a sesiones . Los miembros del Concejo que llegarán después de iniciada la sesión podrán incorporarse a ella y el Presidente dejará constancia de la hora de incorporación considerándose asistencia y concurrencia efectiva. En caso de ser el Alcalde el Presidente le cederá la Presidencia. Los miembros del Concejo que llegaran a la sesión después de iniciada la estación denominada orden del día podrá incorporarse a la sesión con voz pero sin voto a los debates, y no se el considerará asistencia ni concurrencia efectiva a la sesión. En caso de ser el Alcalde no podrá presidir pero podrá hacer uso de su derecho a emitir opinión bajo las reglas establecidas para las sesiones".

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias de acuerdo al reglamento leído se da por incorporado al pleno del Concejo al regidor Alberto Chumacero en la forma y circunstancias que lo dice el Artículo 111º del Reglamento.

Nuevamente volvemos a votar señores regidores, Las señoras y señores regidores que estén a favor de que se apruebe la formalización de la venta del lote de terreno N° 01 de la Mz W , de la III Zona Industrial L1-12 Piura a favor de la Empresa Seguridad Industrial S.A. y autorizar a la Gerencia de Asesoría Jurídica, la elaboración de la minuta correspondiente,

sírvanse levantar el brazo. **Aprobado con 12 votos a favor y 2 abstenciones de los regidores Alexander Ipanaqué y Fabián Merino Marchan . Aprobado por mayoría**

4. Dictamen Nº 005-2012-CDU/MPP caducidad de Adjudicación y Reversión de Terreno a favor de la Municipalidad Provincial de Pura.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Va a sustentar el presente Dictamen el presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Guillermo Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .- Si señora Alcaldesa con respecto al Dictamen N° 005-2012, con Acuerdo Municipal 171-2011 del 04.08. 2011, regresa a la Comisión de Desarrollo Urbano el Dictamen para un nuevo estudio y solicitar al Colegio de Economistas o representantes de otras Instituciones se acerquen al Municipio para que establezcan un compromiso y un Plan de Inversión para darle la verdadera utilidad a los terrenos que fueron Municipales, y que han sido transferidos y no dejan de tener una regulación especial el cual es derivado a Margesí de Bienes . Al respecto la Arquitecto Ana Ramos Técnica de la Oficina de Margesí de Bienes, informa sobre el estado actual de los lotes de terreno y que forman la denominada Mz A Institucional de acuerdo a la Inspección realizada el 28.12. 2012, señalando que el lote del terreno N° 22 , se encuentra desocupado y no existen trabajos preliminares que confirmen ocupación del adjudicatario, para esto Margesí de Bienes comunica que el Club Departamental Ancash , en la inspección que se hizo se constató que el terreno que les fue adjudicado en venta directa para su cede institucional se encuentra desocupado no cumpliendo el fin para lo que se les adjudicó para esto el Sr Fermín Díaz Lobatón , Presidente del Club Departamental Ancash señala que en el plazo otorgado por la Municipalidad Provincial de Piura , lo cree insuficiente, y que el Gobierno Central dirigido por el Presidente el Sr Alan García proporcionó a los Clubes Departamentales que tenían sus terrenos en abandono un plazo de 6 años a partir del 2008, para poder cercar y darle el uso adecuado y con esa disposición el plazo estaría venciéndose el 2014. También la Oficina de Margesí de Bienes opina por la procedencia de ampliar este plazo para la Construcción del Local, en otro Informe también Asesoría Legal señala que el administrativo fundamenta su pedido de ampliación de plazo para la Construcción de su Local Institucional, conforme a la Ley 29072 que establece que será de aplicación para los predios adjudicados a título gratuito por el estado no siendo de aplicación el presente caso, además la venta del terreno se realizó dentro del marco del Decreto Supremo 004-85 que regula la venta de los terrenos que realiza las Municipalidades a favor de terceros , por lo tanto ellos opinan que se inicie el proceso de reversión, esa es la opinión que tiene Asesoría Jurídica y en el cual la Comisión de Desarrollo Urbano dictaminó con fecha 13.03.2012, la reversión de este terreno, pero como Comisión señora Alcaldesa y señores regidores, habiendo 2 opiniones una técnica y una legal las cuales considero que no estén coordinando o a lo mejor falta algún documento pido a la mesa de regidores permitirme que el Sr Fermín Diaz Lobatton , Presidente del Club Departamental Ancash de su opinión y descargos sobre este pedido.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Ponemos a consideración el pleno lo solicitado por el regidor Guillermo Eyzaguirre , en el sentido de que se invite al Sr Fermín DÍAZ Lobatón , para que haga uso de la palabra , si el pleno lo considera conveniente, sírvanse levantar la mano los regidores que estén a favor. **Aprobado por Unanimidad**
Sr Fermín Díaz Lobatón sírvase hacer uso de la palabra .

Sr. Fermín Díaz Lobatón-Presidente del Club Departamental Ancash .- Agradeciendo el

gesto al pleno del Concejo, a la Sra Alcaldesa, quiero recordar que si bien es cierto no hemos podido cercar nuestro terreno por que estuvimos en litigio con la misma Municipalidad cuando era Alcalde el Sr Cáceres Chocano que había adjudicado el terreno a uno de sus regidores entonces cuando quería inscribirlo en Registros Públicos encontramos este impase, este proceso judicial nos ha demorado tanto cuando ya entra la Gestión anterior presentamos otro recurso y se logró anular ese acuerdo de Alcaldía y finalmente nos dan un plazo ese mismo año pero no al Club Ancash sino a otras Instituciones de 2 años basado en esa petición que hicimos , pero el año 2008 sale una ley en los cual invitamos a todos los Clubes Departamentales a nivel Nacional en todos los medios de comunicación con gratitud al Sr Presidente de la República para ese entonces que nos facultaba que se había visto que la gran mayoría de Clubes Departamentales a pesar de que carecían de recursos económicos no habían logrado cercar su terreno y nos daba un plazo de 6 años que caduca recién el 31 de diciembre del año 2014, prueba de ello le hace llegar a la Sra Catalina Rivas y ella me respondió que efectivamente se le va a dar 2 años de plazo que para nosotros era un poco corto por que realmente ya hemos puesto las bases , ustedes no han visto realmente las bases por que la arena del tiempo lo ha cubierto pero eso tenía base prueba de ello todas las Fiestas Patronales y todo el Carnaval del Departamento Ancash lo hacemos y el carnaval Ancashino lo hemos hecho el 04 de marzo y ha sido difundido también por los medios de comunicación, lo que pasa es que recién el Club Ancash está tratando de comprometer a sus socios, quienes están haciendo llegar ya sus colaboraciones para poder cercar, yo pido al pleno y especialmente a la Alcaldesa para que nos otorgue el plazo que estipula la norma, solamente hasta el año 2014, por que no se nos ha notificado, reitero ya han notificado, ya han estado en comunicación permanente con el Colegio de Economistas pero nunca se comunicaron con el Club Ancash y es mas sin la resolución de notificación no parece el lote 22, por eso es que nosotros entablamos una denuncia contra la Gestión de Cáceres Chocano, que debe recordarlo el regidor Chumacero que fue adjudicado a uno de los regidores que posteriormente y a hace 3 años atras se revierte mas que todo para darnos un plazo del año 2009, solamente pedimos que se nos de el plazo estipulado en la ley señora Alcaldesa o para que así el Club Departamental Ancash un Departamento a la cual tengo bastante acogida y bastante cariño que su difunto esposo Pepe Aguilar Santisteban que nunca se perdía los carnavales Ancashinos y mas aun aquí en su pleno tengo hijos de ancashinos y ancashinos de corazón y ancashinos de nacimiento y espero que ustedes le den el voto favorable para poder contar con nuestro terreno que pronto nos comprometemos a cercarlo antes del plazo estipulado, muchas gracias.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias alguna pregunta que quieran hacer los señores regidores , tiene la palabra el regidor José More.

Regidor José More López .- Nosotros tenemos claro de que la Institucionalidad es uno de los pilares fundamentales de la democracia y la participación de la Sociedad y es por eso que esta gestión trata de que las instituciones acciones, estén vivas dinamismo, esta gestión no va a poner trabas, no va poner corta pisos a ninguna Institución lo que estamos tratando, inclusive lo leo acá el Acuerdo Municipal del 24 de agosto de 2011, que se publica en la página Web de la Municipalidad dice lo siguiente artículo primero esto fue respecto al acuerdo que se tomó sobre el Colegio de economistas dice lo siguiente Regresar el Dictamen 030, a la Comisión de Desarrollo Urbano, para un nuevo estudio debiendo solicitarse a los señores del Colegio de Economistas o los representantes de otras Instituciones se acerquen al Municipio para que establezcan un compromiso y un Plan de Inversión para darle al verdadera utilidad a los terrenos que fueron Municipales y

que han sido transferidos y no dejan de tener la regulación especial , esto lo digo para que los tengan en cuenta y esa voluntad que usted nos demuestra acá sea también transcrita en un documento tipo proyecto que nosotros lo tengamos en cuenta para que esa voluntad se materialice en una Institución fuerte dinámica y como usted dice para ir a tener un sitio de distracción de relajo o compartir acciones en bien de la comunidad es esa la opción y la direccionalidad de esta gestión no es quitarle ni darle a nadie lo que no le corresponde sino mas bien buscar el bien común ese es el sentido que nosotros creemos .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor tiene la palabra el regidor Walter Chávez .

Regidor Walter Chávez Castro .- Por su intermedio señora Alcaldesa quisiera hacerle una pregunta al Sr Díaz Lobatón, ha presentado alguna documentación que permita a los funcionarios y a este magno concejo tomar una decisión sobre ello o recién se está haciendo la petición respecto a que se de una ampliación de plazo a efectos de poder tener el tiempo necesario y poder implementar lo que sería el local del Club Ancash.

Sr. Fermín Díaz Lobatón –Presidente del Club Departamental Ancash.- El 24 de enero fui notificado precisamente en la que me dan 72 horas de plazo para poder acercarme a la Municipalidad y firmar un convenio o un compromiso, eso se hizo con la señora representante de Bienes y Margesí y además el día de hoy es cierto que tardíamente pero he presentado y la gran mayoría o por no decir algunos regidores ya cuentan con este documento que he hecho ingresar dirigido a la Alcaldesa la cual estoy rechazando la pretensión de reversión del terreno del Club Ancash y fundamento en 5 puntos que sería demasiado largo extenderme pero solamente le reitero que estamos rechazando por que no hemos sido notificados en ningún momento en ninguna fase sencillamente tomaron la decisión en forma arbitrario tanto en la gestión anterior como esta vez la Sra Catalina nos dio plazo de 2 años pero no nos llamo para decirnos te quitamos el terreno , lo vamos a revertir en ningún momento se nos pido en ningún momento se nos hizo mención de la reversión se nos dijo tienes 2 años de plazo comienza a trabajar y hemos tenido sesiones con mis socios quienes ya están aportando para cercar este terreno, reitero el Club Ancash no ha nacido ayer, tiene mas de 50 años de existencia y sería para nosotros un regalo agradable de parte de ustedes cuando ya vamos a cumplir los cincuenta y tantos años de existencia aquí en el Departamento de Piura .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias, alguna otra pregunta de parte de los señores regidores, me parece que de acuerdo al Reglamento puede opinar pero sin voto, tienen la palabra regidor Chumacero.

Regidor Alberto Chumacero Morales .- Alcaldesa aquí en el Acuerdo Municipal que se ha acompañado al expediente y que se genera como consecuencia de un pedido similar que se hizo respeto a un terreno del Colegio de Economistas se señala en la parte Resolutiva regresar a la Comisión de Desarrollo Urbano para un nuevo estudio, debiendo solicitárseles a los señores del Colegio de Economistas o los representantes de otras Instituí iones y allí está el error señora Alcaldesa por que se debe consignar aquí en la parte resolutiva la obligación de comunicación o de solicitarles que vienen a ser en todo caso una suerte de comunicación escrita, le digo señora Alcaldesa que aquí se debe consignar que se debe solicitar a los señores del Colegio de Economistas o a los representantes de otras Instituciones está dejándose como opcional algo que debe ser obligatorio que es validamente notificar a todos los representantes de los clubes que pudieran existir a efectos

que a partir del acto de la notificación entiendan que hay un procedimiento a seguir y lógicamente compromisos que pueden asumir como que no pueden asumir, pero de acuerdo a lo que se nos dice y no esta en todo caso señora Alcaldesa en el expediente y nos está explicando el presidente de este Club Departamental, que ellos no han sido notificados y en todo caso corresponde a que aparezca aquí en el expediente el documento donde aparezca la notificación que se les ha hecho a ellos, para que presenten su propuesta de Plan de Inversión o el compromiso de construcción y en todo caso mientas no haya eso señora Alcaldesa, yo creo que debiera regresarse esto a la Comisión de Desarrollo Urbano, para que se anexe a ese documento y podamos votar en algún momento con conocimiento total de lo que es necesario aquí que exista para poder pronunciarse, es todo señora Alcaldesa .

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias alguna otra opinión .

Regidor Alfonso Llanos Flores .- Gracias señora Alcaldesa, primero por el gesto del regidor Eyzaguirre que permitió en el uso de la palabra al señor Fermín Lobatón que nos dio un alcance sobre un tema mas claro sobre temas que no estaban aquí, por ejemplo el que no haya sido notificado debidamente según nos está dando a conocer que ha tenido un proceso donde un regidor parece que dilató esta situación, al margen de ello también saludo las palabras del teniente Alcalde, quien indica que esta gestión trata a todos por igual bajo esta perspectiva y teniendo en consideración que muy claro lo ha dicho el Presidente de la Comisión que ha sustentado este proyecto que hay una opinión jurídica u opinión legal que no es vinculante contraria a la opinión técnica de Margesí de bienes, creo que bajo esa perspectiva señora Alcaldesa, señores regidores que teniendo en consideración la voluntad de querer manejar las cosas en igualdad de criterios, creo que debería dársele obviamente previo Plan que se necesita desviársele le plazo que esta requiriendo y por que esta es una Asociación Social sin fines de lucro, y que hay muchos Ancashinos radicando acá y creo que se verían muy agradecidos con un gesto de esta naturaleza , gracias señora alcaldesa.
Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidor , algún otro regidor que quiera hacer uso de la palabra .

Regidora Milagritos Sánchez Reto .- Yo creo que los regidores han explicado con bastante detalle primero las contradicciones que existen y otro la decisión que tienen esta gestión del apoyo a la Institucionalización y el desarrollo de instituciones y la voluntad que tiene este pleno del Concejo para llevar a cabo el desarrollo de esto, me ratificó en la posición de de los regidores de que este Dictamen debe regresar a la Comisión para establecer y cumplir la normativa que se ha obviado.

Alcaldesa Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar .- Gracias regidora, algún otro regidor, bien entonces vamos a votar la propuesta formulada por el regidor Alfonso Llanos y por la regidora Milagros Sánchez en el sentido de que el Dictamen 005-2012, regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano para un mejor estudio, las señoras y señores regidores que estén a favor de que el Dictamen 005-2012 regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano para un mejor estudio, sírvanse levantar el brazo. **Aprobado por Unanimidad.**

Siendo las 4.34 de la tarde la señora Alcaldesa levanta la presente sesión extraordinaria , agradeciendo a los señores regidores por su asistencia .